

Estimados padres/custodios:

Nos complace informarles que las Escuelas Públicas de Indianápolis (IPS) participan en una opción de los Programas Nacionales de Almuerzos y Desayunos Escolares llamados Community Eligibility Provision (CEP) durante el año escolar 2016-2017.

¿Qué significa esto para ustedes y para sus hijos asistiendo a IPS? ¡Buenas noticias para ustedes y para sus hijos!

Todos los alumnos matriculados en IPS son elegibles para recibir un desayuno y un almuerzo saludable en la escuela sin costo alguno para ustedes, cada día escolar del 2016-2017. No se necesita que ustedes hagan más nada. Su(s) hijo(s) podrá(n) participar en estos programas de comida sin tener que ustedes pagar o entregar una solicitud.

OTROS BENEFICIOS EDUCATIVOS

La Provisión de CEP tiene que ver solamente con las comidas y no se extiende a otros beneficios educativos. Algunos ejemplos de beneficios educativos pueden incluir: exención de la cuota del examen o prueba, tutoría, el Programa de Meriendas después de la Hora Escolar; y la ayuda para la renta gratis de los libros. **Todos los alumnos de IPS deben de pagar por el alquiler de los libros a no ser que se le haya notificado en escrito que su hijo ha sido aprobado para recibir el alquiler de los libros gratis para el año escolar de 2016-2017.**

¿QUIÉN PUEDE RECIBIR LOS LIBROS GRATIS U OTROS BENEFICIOS EDUCATIVOS? Los niños en hogares que reciben SNAP (las estampillas) o beneficios de TANF. Los niños de acogida que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o una corte. Además, si sus **ingresos brutos** están dentro de los límites de la Tabla Federal de Ingresos (vea la Página 2), sus hijos recibirán los beneficios educativos gratis. Para aplicar, completa la aplicación 2016-2017 para beneficios Educativos. Refiérase a la página 2 para instrucciones. Retorne la aplicación completa al gerente de la cafetería de la escuela o envíela por correo electrónico a IPS Foodservice Department, 4125 Producers Dr. Indianapolis, IN 46218. **SE LE NOTIFICARÁ CUANDO SU APLICACIÓN SEA APROBADA O NEGADA. SI USTED NO RECIBE NINGUNA INFORMACIÓN EN 10 DÍAS DE HABER ENVIADO LA APLICACIÓN, LLAME AL 226-4951.**

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿PUEDEN RECIBIR COMIDAS GRATIS LOS NIÑOS QUE NO TIENEN UN HOGAR, LOS FUGITIVOS Y LOS MIGRANTES? Si los niños que cumplen con la definición de desamparados, en fuga o migrantes califican para las comidas gratuitas. Si usted cree que los niños en su hogar cumplen con estas descripciones, por favor llame a Charie Gibson, McKinney-Vento Especialista al 226-4748 para ver si califican.

¿A QUIÉNES DEBO DE INCLUIR COMO MIEMBROS DE MI HOGAR? Debe de incluir a todas las personas viviendo en su casa, si son parientes o no, (abuelos, otros familiares o amigos) quienes comparten el sueldo y los gastos. Usted debe de incluirse a sí mismo y todos los hijos que viven con usted. No incluya a otras personas que viven con usted pero que son independientes económicamente.

¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE LOS MISMOS? Escriba la cantidad que generalmente recibe. Por ejemplo, si usted normalmente recibe \$1000 cada mes, pero faltó al trabajo unas cuantas veces y solamente recibió \$900, escriba que recibe \$1000 al mes. Si generalmente recibe paga por horas extras de trabajo (overtime), inclúyalo, pero no lo haga si sólo lo recibe de vez en cuando. **Si usted trabaja solamente 9, 10, u 11 meses, ponga la cantidad que usted normalmente recibe.** Si usted ha perdido su trabajo o le han cortado sus horas o le han reducido la cantidad que le pagan, use el sueldo actual.

¿ESTAMOS EN LA MILITAR; REPORTAMOS NUESTROS INGRESOS DIFERENTES? Su pago básico y bonos en efectivos deben de declararse como ingresos. Si usted recibe efectivo en subsidios, valor de vivienda fuera de la base, alimentos, o ropa, o si recibe pagos de subsidios suplementarios de subsistencia familiar, también se deben de incluir como ingreso. Sin embargo, si su vivienda forma parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas Militares, No incluya su subsidio de vivienda como ingreso. Cualquier otro pago por combate o por despliegue también se debe de excluir como un ingreso.

¿SI MIS HIJOS NO CALIFICAN AHORA, ¿PUEDO APLICAR DE NUEVO DESPUÉS? Sí, puede re-aplicar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños que viven con un padre o custodio quien pierde su trabajo pueden ser elegibles para recibir las comidas gratis o a precio reducido si el ingreso de sueldo baja debajo del límite.

¿PUEDO APLICAR SI ALGUIEN EN MI CASA NO ES CIUDADANO AMERICANO? Si. Usted, o sus niños, u otra persona que vive en su casa no tienen que ser ciudadanos Americanos para aplicar.

¿SERÁ REVISADA LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE? Sí, puede ser que le pidamos que provea pruebas por escrito para verificar su elegibilidad.

¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN SOBRE MI APLICACIÓN? Llame al 226-4951.

Los demás programas de asistencia nutricional del FNS, las agencias estatales y locales, y sus beneficiarios secundarios, deben publicar el siguiente Aviso de No Discriminación: De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA. Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: http://www.ocio.usda.gov/sites/default/files/docs/2012/Spanish_Form_508_Compliant_6_8_12_0.pdf, y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por: (1) correo: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Las escuelas Públicas de Indianápolis no hacen discriminaciones basadas en la raza, la religión, la creencia, la nacionalidad de origen, el sexo o la discapacidad.

COMO APLICAR PARA BENEFICIOS EDUCATIVOS

Por favor siga las siguientes instrucciones. No podemos procesar una aplicación que está incompleta, asegúrese de completar TODA la información requerida. Por favor use tinta negra. **Utilice una solicitud por hogar.** **¿Preguntas? Por favor llame al 226-4951 para asistencia.**

Hogares recibiendo TANF o SNAP (Estampillas de Alimentos): Complete Partes 1, 2, 4, y 6

1. Parte 1> Escriba cada niño matriculado en IPS, sus fechas de nacimiento y sus números de escuela.
2. Parte 2> Escriba el Número del Caso TANF o SNAP (Estampillas) de cada estudiante. **(Los números de EBT y Hoosier Healthwise o los números de Medicaid NO califican a un niño para recibir beneficios.)**
3. Parte 4> Escriba el número y número del caso del miembro recibiendo los beneficios de TANF o SNAP.
4. Parte 6> Un Padre/Custodio tiene que firmar la aplicación. No se requiere un número de Seguro Social.

Niños en acogida, personas sin hogar, o niños que se han escapado de casa, o Migrantes: Complete Partes 1 y 6

5. Parte 1> Escriba cada niño matriculado en IPS, sus fechas de nacimiento y sus números de escuela y marque la cajita apropiada si el niño ha sido calificado por un empleado de IPS por ser migrante o sin hogar fijo.
6. Parte 6> Un Padre/Custodio tiene que firmar la aplicación. No se requieren los cuatro últimos números de Seguro Social.

Todos los otros tipos de hogares: Complete Partes 1, 3, 4, 5, y 6.

1. Parte 1> Escriba todos los niños matriculados en IPS, sus fechas de nacimiento y sus números de escuela.
2. Parte 3 > Registro de ingreso bruto en dólares enteros para cada estudiante.
3. Parte 4> Escriba el nombre y el número del caso de cualquier miembro que este recibiendo los beneficios de TANF o SNAP.
4. Parte 5> Escriba todos los nombres de **(los parientes o personas sin relación a usted)** que vivan en su hogar. Inclúyase a sí mismo esposo/a, hijos que no haya nombrado en la parte 1>, abuelos, otros parientes y personas no relacionadas. Use otra hoja si la necesita.
5. Por favor por cada miembro de la casa: mencione el tipo de ingreso que recibe. Marque cada cuanto tiempo este ingreso es recibido-semanal, quincenal, dos veces al mes, o mensual. **Ingreso bruto es la cantidad que se gana antes de impuestos y otras deducciones. Reporte todo los ingresos en dólares enteros.**
6. **Si el hogar no tiene ingresos, escriba "0" en cada uno de las cajas donde no existe ningún ingreso para declarar y proporcione una explicación breve como apoya su familia.**
7. Parte 6> Entre el total de los miembros en el hogar.
8. Un Padre/Guardián debe de firmar la aplicación, y si se proporcionó información sobre los ingresos, el miembro adulto tiene que poner los últimos cuatro números del seguro social (o poner una marca indicando que no tiene ningún seguro social).

FUENTES DE INGRESOS DE LOS ADULTOS

Ganancias del trabajo—Ingresos bruto de los salarios, sueldos, bonos en efectivo/ ingreso neto del trabajo por cuenta propia (Una finca o negocio)

Si usted está en el servicio Militar— Pagos de bonos básicos en efectivo (No incluya pagos por combates, FSSA privatización de viviendas) derechos de vivienda fuera de base, alimentos, y ropa.

Asistencia Pública/ Pensión de manutención de menores— beneficios por desempleo / Compensación del trabajo/SSI / ayuda de dinero en efectivo del Gobierno estatal o local / pagos de pensión alimenticia / pagos de manutención/ beneficios de veteranos.

Pensiones/ Retiros/ Todos los Otros ingresos – del seguro Social (incluyendo las prestaciones de jubilación y beneficios de black lung) / pensiones privadas o por incapacidad / ingresos de fideicomisos o sucesiones / renta vitalicia / Ingresos en inversiones fuera del hogar.

FUENTE DE INGRESO DE LOS NIÑOS

Ganancias del trabajo / Seguro Social (pagos por incapacidad o beneficios de sobreviviente) / ingresos de personas fuera del hogar e ingreso de cualquier otra fuente.

Sus hijos pueden calificar para comidas gratis o a precio reducido si los ingresos de su hogar caen dentro de los límites de esta tabla

TABLA FEDERAL DE INGRESOS PARA EL AÑO ESCOLAR 2016-2017

Número de personas en el hogar	Anual	Mensual	Dos veces al mes	Cada dos semanas	Semanal
1.....	\$21,978	\$1,832	\$916	\$846	\$423
2.....	29,637	2,470	1,235	1,140	570
3.....	37,296	3,108	1,554	1,435	718
4.....	44,955	3,747	1,874	1,730	865
5.....	52,614	4,385	2,193	2,024	1,012
6.....	60,273	5,023	2,512	2,319	1,160
7.....	67,951	5,663	2,832	2,614	1,307
8.....	75,647	6,304	3,152	2,910	1,455
Por cada persona adicional:	+ 7,696	+ 642	+ 321	+ 296	+148

El uso de la Declaración de Información. Aquí se explica cómo usaremos la información que usted nos da.

La información contenida en la solicitud se utilizara para determinar la elegibilidad para la ayuda de libros de texto bajo el código de Indiana 20-33. Usted no tiene que proveer la información, pero si no lo hace, no podremos aprobar a su hijo para la ayuda de libros de texto. Debe incluir los cuatro últimos dígitos del seguro social del miembro adulto que firma la solicitud, los cuatro últimos dígitos del seguro social no son necesarios si está solicitando para un hijo de crianza o si está en el Programa de Nutrición Suplementaria (SNAP), en el Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR) número de caso u otro identificador FDPIR para su niño o cuando usted indica que el miembro adulto del hogar que firma la solicitud no tiene un número de seguro social. Nosotros usaremos su información para verificar si su hijo es elegible por el Estado para el programa de asistencia de libros de texto de la escuela de Indiana. Podríamos compartir su información de elegibilidad con programas de educación, salud, y nutrición para ayudarlos a evaluar, financiar o determinar beneficios para sus programas, auditorías para la revisión de programas, y a las leyes del personal de justicia para ayudarles a investigar violaciones de las reglas del programa.